INFORME DEL COMISARIO

Señores:

ACCIONISTAS DE ESTEPLAN S.A.

Ciudad.-

De conformidad con lo que dispone la Ley de Compañía y los Estatutos Sociales.

Presento a ustedes mi informe correspondiente al ejercicio 2.010

Dando cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 321 de la Ley de Compañías, durante el año fiscal he efectuado la revisión y el procedimiento contables.

Los libros sociales, así como los documentos y los libros de contabilidad, se han establecido de acuerdo a normas legales y a los procedimientos internos de control.

La Compañía no ha empezado a dar el movimiento correspondiente de la actividad del negocio, y los estados Financieros se emiten sin movimiento pero se ha dado cumplimiento a las normas legales así como a las Resoluciones del Directorio.

En mi opinión, tenemos que esperar que se inicie los movimientos económicos de la empresa para emitir un informe razonable de conformidad con los principios de contabilidad general

Atentamente,

Andrés E. Rodríguez Rosales
COMISARIO

CC. 0927220202